

Materia: **Historia de la Filosofía**

Criterios de corrección del examen de septiembre de 2016

1. La primera pregunta exige que el alumno narre una visión panorámica de la filosofía del periodo que se le indica. En el caso de la opción A, el alumno tendrá que tratar los tres apartados de la Filosofía del XIX que señala la legalidad: el pensamiento de Hegel, Marx y Nietzsche. En el caso de la opción B, los apartados a tratar serán los siguientes: (1) Filosofía y religión. Agustín de Hipona; (2) Tomás de Aquino y la filosofía escolástica y (3) La crisis de la Escolástica medieval y el desarrollo científico del siglo XIV. Guillermo de Ockham. Los alumnos deberán hablar de todos los apartados que se indican en cada época histórica y pueden añadir otros que no vienen señalados, lo que puede servir para subir nota, si no ha alcanzado la máxima nota en esta pregunta. Para sacar la máxima nota en esa cuestión basta con que trate de manera suficiente (1'25 cara de un folio, a modo indicativo) los apartados que acabamos de señalar. Se juzga el examen por lo que pone y no por lo que deja sin poner. Es importante que haya una narración donde se vea cómo unos filósofos se enlazan con otros. Si el examen tiene bien todas las partes del tema, pero no tiene esa narración histórica que enlaza a unos filósofos con otros, será calificado con 1'5. Si tiene esa narración ordenada, que puede hacerse de múltiples formas, su nota será 2.
2. La segunda pregunta exige del alumno la exposición ordenada, en la opción A, de la teoría política de Platón y, en la opción B, de la concepción nietzscheana del superhombre, el eterno retorno y la voluntad de poder. Teniendo en cuenta el nivel académico de los alumnos de estas pruebas y la imposibilidad de tiempo y espacio para exponer la totalidad del pensamiento de estos filósofos sobre estas cuestiones, el alumno será juzgado por lo que pone, no por lo que deja sin poner; lo importante es que aborde la pregunta exponiendo ideas *relevantes* del autor (a modo indicativo, la extensión será de 1'25 cara de un folio). Si el alumno en el examen va saltando de una idea a otra sin enlazarlas se le puede poner hasta 1'5. Sólo cuando la pregunta esté organizada relacionando unas partes con otras se le podrá calificar con 2.
3. La tercera pregunta exige del alumno la exposición ordenada, en la opción A, de la concepción aristotélica de la naturaleza y, en la opción B, del empirismo de Hume. Los criterios son los mismos que en la segunda pregunta.
4. La cuarta pregunta vale 1 punto y basta, para tener la máxima nota, con que el alumno responda en pocas líneas a la cuestión preguntada, el concepto de tolerancia en Locke, en la opción A, y las razones por las que juzga Tomás de Aquino que la revelación divina es necesaria, en la opción B. También se podría hacer una exposición más larga de las dos cuestiones preguntadas.
5. La quinta pregunta vale 3 puntos, repartidos de la siguiente forma: situar al autor en su momento histórico (0'25), señalar el tema o el problema del texto (0'25), indicar las ideas principales (0'5), mostrar las relaciones entre ellas (0'5), explicar las ideas principales (1) y contestar a la pregunta que específicamente se hace a propósito del texto (0'5). Hay muchas maneras de contestar correctamente a estas cuestiones. La primera cuestión se puede resolver con un par de frases que sitúen cronológicamente al autor y den una indicación de alguno de los rasgos relevantes de su tiempo. La segunda se puede resolver con una frase: los motivos de la duda metódica conducen al primer principio de la filosofía cartesiana, *pienso luego existo* (opción A); la política debe ser realista y partir de la consideración de cómo son los hombres y no de cómo deberían ser (opción B). La tercera pide simplemente indicar cuáles son las ideas principales del texto; en la opción A: que Descartes utiliza una duda fingida basada en que los sentidos a veces nos engañan, en que todos se pueden equivocar al razonar y en que a veces no distinguimos bien el sueño de la realidad; pero que, por mucho que se quiera dudar, es necesario pensar que pensamos y que existimos; que esta verdad, *pienso luego existo* es absolutamente cierta y el fundamento de la filosofía cartesiana. En la opción B: una teoría política útil tiene que ir a la verdad real y no a las representaciones imaginarias de la cosa pública, las utopías no tienen utilidad, hay mucha distancia entre cómo se comportan los hombres y cómo deberían hacerlo, el político que gobierna atendiendo a cómo deberían ser los hombres y no a lo que son labra su ruina, el político debe aprender a no ser bueno y actuar así cuando lo necesite. La respuesta a la cuarta cuestión, en la opción A, es que los tres motivos de duda son como premisas que conducen a la conclusión totalmente cierta de que pensamos y existimos; en la opción B primero señala la condición necesaria de toda teoría política: que debe ser útil; en segundo lugar señala que para ser útil debe ser realista; a partir del realismo en la política se concluye que un príncipe debe poder comportarse, en función de la necesidad, sin seguir los criterios individuales de la moral. La

quinta cuestión pide al alumno que exponga el significado de algunas palabras o proposiciones, o que explique las implicaciones de las ideas principales o sus consecuencias. Por la brevedad del examen sólo se pide al alumno que haga esto con algunas ideas en 4 o 5 líneas. En la última cuestión se pide al alumno que conteste razonadamente a lo que se le pregunta, no meramente que indique su posición al respecto.

6. En cuanto a las faltas de ortografía, si son repetidas, se podrá bajar hasta 0'5 por faltas de acentos, hasta 0'5 por faltas en los signos de puntuación y 0'25 por cada palabra repetida con otras faltas de ortografía que no sean acentos, todo ello hasta un máximo de 2 puntos.